



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



**“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”**

RES. CD ECO N° 063 - 24

EXpte. N° 6944/23

Salta, 11 MAR 2024

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 12 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: reconocer a las personas con discapacidad (PCD) como sujeto de Derecho; conocer y respetar sus derechos, a los fines de que puedan ejercerlos en igualdad de condiciones con las demás; evitar realizar actos discriminatorios en perjuicio de las mismas; adquirir el conocimiento de la Normativa Aplicable en los Derechos de las PCD.

Que el presente proyecto está destinado a Egresados de la carrera de Enfermería Profesional de la Cruz Roja Argentina, Filial Salta.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fs. 16.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 17 y 18 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/2024 celebrada de manera Presencial el día 06.03.24, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



**"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"**

RES. CD ECO N° 063 - 24

EXPTE. N° 6944/23

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Abog. Gerónimo Cristian Martín DNI: 23.319.044 Abog. Domínguez Fernanda Carmen Emilia DNI: 30.637.939	"CURSO DE CAPACITACIÓN: APLICABILIDAD Y RESGUARDO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	Egresados de la carrera de Enfermería Profesional de la Cruz Roja Argentina, Filial Salta.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Esp. Elizabeth Safar tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a los alumnos Gerónimo Cristian Martín y Domínguez Fernanda Carmen Emilia, y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/mac

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



**"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"**

RES. CD ECO N°

EXPTE. N° 6944/23

063 - 24

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES

Profesorado de Ciencias Jurídicas y Económicas – Año 2022

Elaboración de Proyecto: CURSO DE CAPACITACION

Autores: Domínguez Fernanda Carmen Emilia y Cristian Martin Gerónimo.

A.- Título del Proyecto: Curso de Capacitación

Aplicabilidad y resguardo de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

B.- Naturaleza del Proyecto.

Con el presente proyecto queremos dictar un curso de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad (PCD), realizándolo a través del dictado de clases, que serán dadas en distintas unidades las cuales se impartirán dentro de un marco legal correspondiente, actualizado y en lenguaje accesible.

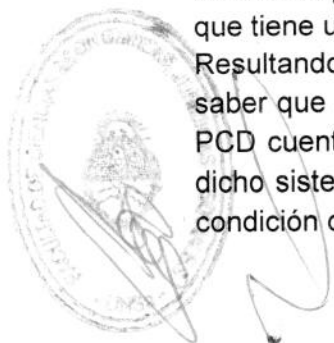
Asimismo, queremos que la comunidad destinataria de este curso pueda comprender la importancia que tiene, tanto desde el punto de vista legal como social la formación en esta materia, por cuanto actualmente existe una gran ausencia de saberes sobre los mismos y ello trae como consecuencia la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad, en particular su efectivo acceso al derecho de la Salud y en general en la propia inclusión eficaz en nuestra sociedad, dado que el mayor flagelo de la vulneración hacia las personas con discapacidad se encuentra en las barreras actitudinales de nuestra sociedad, que actúa por falta de información, sensibilización y concientización.

C.- Fundamentación del Proyecto.

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad imperiosa que demanda nuestra sociedad en informarse de manera correcta sobre los derechos de las personas con discapacidad, de enseñar el aspecto normativo acerca de estos derechos tan importantes y necesarios, por cuanto los mismos garantizan derechos y generan obligaciones, responsabilidades que debemos conocer a los fines de evitar un menoscabo y discriminación ante las PCD.

Resultando de gran importancia que quienes se desenvuelven en el ámbito de la salud, conozcan y aprendan dichos derechos, porque más allá de ser parte de la sociedad, su trato, desarrollo profesional y laboral en muchos de los casos es primero y directo ante la persona que tiene una condición de discapacidad.

Resultando imprescindible tener presente el buen trato hacia las PCD, como por ejemplo saber que son sujetos de derechos, con autonomía e independencia propia, que el que una PCD cuente con un sistema de apoyo no aniquila y/o disminuye sus derechos, por cuanto dicho sistema no supe su voluntad sino todo lo contrario. Saber que es un paciente con la condición de discapacidad bajo tal diagnóstico, etc.





**"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"**

RES. CD ECO N°

063 - 24

EXPTE. N° 6944/23

Por cuanto si bien en la actualidad nos encontramos bajo el paradigma del modelo social de la discapacidad, que obtuvo su marco legal en el seno de la ONU en el año 2006 con la Convención sobre los Derechos de las PCD, la cual nuestro País adhirió en el 2008 y desde el año 2014 cuenta con Jerarquía Constitucional; Esta transición (desde el año 2006 y legalmente desde el año 2008) en nuestro País y particularmente en nuestra provincia se está realizando muy lentamente, sucediendo que muchas veces las conductas realizadas por parte de la Sociedad vulneran los derechos de las PCD y discriminan a las personas con esta condición. Resultando que estas conductas discriminatorias y contrarias a derecho se debe en la mayoría de las veces a la falta de información por parte de la comunidad sobre los derechos que tiene las Personas con Discapacidad, lo cual nos aleja de llegar a ser una sociedad o comunidad inclusiva, como lo establece la normativa actual.

Asimismo, es de gran importancia que si bien todos somos parte de la sociedad y debemos actuar en consecuencia, tenemos que tener presente nuestro rol profesional y/o laboral, es decir desde el lugar que nos toca tenemos que ser respetuosos hacia los derechos de los demás. Es por ello que atento a nuestros destinatarios quienes son parte en el área de salud, es de gran importancia que cuenten con dichos conocimientos, por cuanto ellos y ellas como profesionales de la salud, son en la mayoría de los casos el primer contacto que tienen con los pacientes y familiares de los mismos, y en el caso que ese paciente sea una persona bajo la condición de una discapacidad es importante y necesario que al interactuar este profesional de la salud con una PCD, pueda brindarle un buen trato, no solo en técnica de su profesión, sino también desde el valor y respeto sobre los derechos de las PCD, que hoy en día muchas veces está ausente, se ignora al paciente con discapacidad, vulnerándose totalmente su derecho.

El recurso humano del profesional de la enfermería en el área de salud es imprescindible, su actuar cumple un rol importante y muchas veces llega hacer el contacto más próximo o el único que un paciente puede tener con un profesional de la salud, tal situación sucede en el interior de nuestra Provincia, donde se carece de infraestructura de hospitales, equipamientos, equipo interdisciplinarios de profesionales, etc, siendo el enfermero o enfermera el profesional de salud más próximo, el único y tal situación conlleva que dicho profesional esté lo mejor informado, dado que cuanto más herramientas tenga como profesional más efectivo, eficaz será su desempeño, pudiendo él o ella misma brindar información a su paciente con discapacidad como así también con su actuar evitar vulnerar y/o discriminar a un paciente con discapacidad.

Lograr avanzar en materia de discapacidad es posible, pero para ello no solo debemos tener destreza y conocimiento en la técnica de la discapacidad como profesional, sino que también debemos obligadamente conocer, respetar y hacer respetar los derechos de las personas con discapacidad, de lo contrario solo ocurre una falsa inclusión, o un intento de inclusión.-

Por ello esta propuesta de proyecto de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad, propone como prioridad informar correctamente sobre los derechos de las PCD, y elegimos capacitar a los profesionales de la salud de enfermería de la Cruz Roja Argentina, Filial Salta, para evitar la vulnerabilidad a la que son sometidas diariamente las PCD en sus derechos de acceso a la salud, produciéndoles un menoscabo en su mejora de calidad de



**"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"**

RES. CD ECO N°

063 - 24

EXPTE. N° 6944/23

vida, y a distintos actos discriminatorios por parte de la sociedad por su condición de discapacidad.

Es así que consideramos oportuno y conveniente la realización de la presente capacitación a los fines de informar correctamente sobre los derechos de las PCD para lograr una concientización, sensibilización en los actores de la salud, y que sean ellos mismos los propagadores en sus distintos ámbitos de actuación de estos saberes adquiridos para poder hacer desaparecer las distintas barreras actitudinales ante las que se enfrentan en el día a día las PCD.

D.- Marco Institucional:

Este proyecto se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela de la Cruz Roja Argentina, filial Salta y será destinado a estudiantes y graduados de la carrera de Enfermería de dicha institución.

E.- Finalidad del Proyecto:

Con el presente Curso de Capacitación esperamos lograr junto a los destinatarios:

- 1.- Que los destinatarios adquieran de manera correcta la Información sobre los Derechos de las PCD. -
- 2.- Que puedan tomar conciencia sobre las diferentes barreras con la que se enfrentan día a día las PCD
- 3.- Que sean capaces de generar una actitud crítica y reflexiva sobre los distintos actos discriminatorios en perjuicio de las PCD. -
- 4.- Que logren el ejercicio efectivo de la defensa de los Derechos de las PCD, judicial o extrajudicialmente.
- 5.- Que puedan desarrollar su actividad profesional con un enfoque de discapacidad hacia las PCD.

F.- Objetivos: que los estudiantes logren:

- 1.- Reconocer a la PCD como sujeto de Derecho. -
- 2.- Conocer y Respetar los derechos de las PCD, a los fines de que puedan ejercerlos en igualdad de condiciones con las demás. -
- 3.- Evitar realizar actos discriminatorios en perjuicio de las PCD. -
- 4.- Adquirir el conocimiento de la Normativa Aplicable en los Derechos de las PCD. -
- 5.- Conocer sus derechos y Obligaciones con respecto a las PCD.

G.- Contenidos:

Unidad 1

- 1.- Concepto de discapacidad – Su ubicación en la CDPD. Marco normativo.





**"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"**

RES. CD ECO N°

063-24

EXPTE. N° 6944/23

- 2.- Antecedentes y Evolución histórica de la Discapacidad.
- 3.- Modelos de la Discapacidad:
 - 3.a. Modelo de Prescindencia: Concepto e importancia
 - 3.b. Modelo Médico rehabilitador: Concepto e importancia
 - 3.c. Modelo Social: Concepto e importancia.
- 4.- La Discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos.
- 4.a. Modelo de los Derechos Humanos. PCD Vs. Diversidad funcional.
- 5.- Clases y tipos de Discapacidades. Denominación de la nomenclatura.

Unidad 2

- 1.- Protección Jurídica de las PCD.
 - 1.a. Tratados internacionales con jerarquía constitucional. Constitucional Nacional. Legislación nacional vigente. Legislación provincial vigente.
- 2.- Análisis de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 3.- Código Civil y Comercial
- 4.- Jurisprudencia en la República Argentina.
- 4.a. Furlán y familiares contra la República Argentina.

Unidad 3

- 1.- Buen trato hacia las personas con discapacidad.
 1. a Toma de conciencia Art. 8 CDPCD
- 2.- Autonomía e independencia: Conceptos. Diferencias.
 - 2.a- Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.
- 3.- Movilidad personal. Concepto e importancia.
- 4.- Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información.

Unidad 4

- 1.- Barreras sociales, culturales y edilicias.
 1. a. Barreras físicas: Concepto
 1. b. Barreras actitudinales: Concepto.
- 2.- Actos discriminatorios.
 2. a Actitudes discriminatorias, prejuicios y violencia.
 2. b Encuadre legal. Ley Nacional N° 23592.

Unidad 5

- 1.- Ajustes razonables. Concepto
- 2.- Sistema de Apoyos. Su naturaleza jurídica y social. Concepto.
 2. a. Ayudas técnicas. Concepto e importancia.
3. Perro guía y/o de asistencia: Marco normativo. Concepto.
 3. a. Ley Nacional N° 26.858.

Unidad 6

- 1.- Accesibilidad Art. 9 CDPCD. Concepto e importancia.



**"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"**

RES. CD ECO N°

063 - 24

EXPTE. N° 6944/23

- 2.- Diseño Universal: Accesibilidad Universal. Concepto e importancia.
- 3.- Accesibilidad de la Información en las Páginas Web. Ley N° 26.653.

Unidad 7

- 1.- Salud. Concepto. OMS.
- 2.- Derecho a la Salud: Concepto. Enfoque de D.D. H.H.
- 3.- Derecho del paciente. Derechos y Obligaciones. - Historia clínica.
- 4.- Ley Nacional N° 26.529.
- 5.- Certificado Único de Discapacidad. CUD. Concepto. Importancia. Beneficios. Encuadre normativo.
- 6.- Ley Nacional N° 22.431.

Unidad 8

- 1.- Agentes de Seguro de Salud. Concepto.
 1. a. Ley Nacional N° 23.660
- 2.- Obra social Nacional y Provincial. Concepto. Importancia. Régimen de legal.
 2. a. Ley Nacional N° 23.661
- 3.- Empresa de medicina prepaga. Concepto.
 3. a. Ley Nacional N° 26.682
- 4.- Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.
 4. a Coberturas de prestaciones médicas.
 4. b Ley Nacional N° 24.901. Art. 25 de la CDPD.

Unidad 9

Evaluación final

H.- Cronograma

Programa Cruz Roja – Filial Salta

Clase 1.

Unidad 1.-

- 1.- Concepto de discapacidad – Su ubicación en la CDPD. Marco normativo.-
- 2.- Antecedentes y Evolución histórica de la Discapacidad.
- 3.- Modelos de la Discapacidad:
 - 3.a. Modelo de Prescindencia: Concepto e importancia
 - 3.b. Modelo Médico rehabilitador: Concepto e importancia
 - 3.c. Modelo Social: Concepto e importancia.
- 4.- La Discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos.
 - 4.a. Modelo de los Derechos Humanos. PCD Vs. Diversidad funcional.
- 5.- Clases y tipos de Discapacidades. Denominación de la nomenclatura.

Clase N° 2.-

Unidad 2.-

- 1.- Protección Jurídica de las PCD.





**"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"**

RES. CD ECO N°

063 - 24

EXPTE. N° 6944/23

1. a. Tratados internacionales con jerarquía constitucional. Constitucional Nacional. Legislación nacional vigente. Legislación provincial vigente.
- 2.- Principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Clase N° 3

- 3.- Código Civil y Comercial de la Nación
- 4.- Jurisprudencia en la República Argentina.
- 4.a. Furlan y familiares contra la República Argentina.

Clase N° 4

Unidad N° 3

- 1.- Buen trato hacia las personas con discapacidad.
1. a Toma de conciencia Art. 8 CDPCD
- 2.- Autonomía e independencia: Conceptos. Diferencias.
- 2.a- Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.

Clase N° 5

- 3.- Movilidad personal. Concepto e importancia.
- 4.- Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información.

Clase N° 6

Unidad N° 4

- 1.- Barreras sociales, culturales y edilicias.
1. a. Barreras físicas: Concepto
1. b. Barreras actitudinales: Concepto.
- 2.- Actos discriminatorios.
2. a Actitudes discriminatorias, prejuicios y violencia.
2. b Encuadre legal. Ley Nacional N° 23.592

Clase N° 7

Unidad N° 5

- 1.- Ajustes razonables. Concepto
- 2.- Sistema de Apoyos. Su naturaleza jurídica y social. Concepto.
2. a. Ayudas técnicas. Concepto e importancia.
3. Perro guía y/o de asistencia: Marco normativo. Concepto.
3. a. Ley Nacional N° 26.858

Clase N° 8

Unidad N° 6

- 1.- Accesibilidad Art. 9 CDPCD. Concepto e importancia.
- 2.- Diseño Universal: Accesibilidad Universal. Concepto e importancia.
- 3.- Accesibilidad de la Información en las Páginas Web. Ley N° 26.653

Clase N° 9

Unidad N° 7

- 1.- Salud. Concepto. OMS.
- 2.- Derecho a la Salud: Concepto. Enfoque de D.D. H.H.
- 3.- Derecho del paciente. Derechos y Obligaciones. - Historia clínica.
- 4.- Ley Nacional N° 26.529.

Clase N° 10

- 5.- Certificado Único de Discapacidad. CUD. Concepto. Importancia. Beneficios. Encuadre normativo.
- 6.- Ley Nacional N° 22.431.

Clase N° 11

Unidad N° 8



**"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"**

**RES. CD ECO N° 063-24
EXPTE. N° 6944/23**

1.- Agentes de Seguro de Salud. Concepto.

1. a. Ley Nacional N° 23.660

2.- Obra social Nacional y Provincial. Concepto. Importancia. Régimen de legal.

2. a. Ley Nacional N° 23.661

Clase N° 12

3.- Empresa de medicina prepaga. Concepto.

3. a. Ley Nacional N° 26.682

4.- Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

4. a Coberturas de prestaciones médicas.

4. b Ley Nacional N° 24.901. Art. 25 de la CDPCD.

Clase N° 13

Evaluación final

Los días de dictado de clases en principio serían días viernes clases de 2 horas.

I.- Beneficiarios:

Los beneficiarios son los egresados de la carrera de enfermería profesional de la Cruz Roja Argentina, Filial Salta, quienes van a adquirir las herramientas necesarias para el buen trato de las personas con discapacidad, como así también el manejo de la normativa legal al respecto a los fines de concientizar sobre sus derechos y obligaciones.

Los beneficiarios con la presente capacitación también serían la comunidad de Personas con Discapacidad, por cuanto al capacitar a estos profesionales de la salud, redundará en una mejor atención y buen trato hacia las mismas.

J.- Recursos Humanos:

La capacitación estará a cargo de los alumnos del Profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta: Dra. Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Abogada, Especialista en los Derechos de las Personas con Discapacidad. Contacto: Cel 3875832510

Dr. Cristian Martín Gerónimo, Abogado, Especialista en los Derechos de las Personas con Discapacidad. - Contacto Cel 3874624520

K.- Recursos Materiales: el dictado de la capacitación se apoyará en:

- Fotocopias
- Proyector
- Videos
- Notebook
- Pizarra

L.- Especificación operacional de las actividades y tareas metodológicas a realizar:





**"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"**

RES. CD ECO N°

063 - 24

EXPTE. N° 6944/23

Para abordar el marco metodológico a aplicar en la presente capacitación al decir de Steiman¹ se tendrá en cuenta las características específicas del contenido a enseñar como así también las características de los sujetos que aprenden

A partir de diferentes actividades se intentará construir escenarios diversos que promuevan en los estudiantes procesos interactivos entre los nuevos significados que el docente quiere enseñar y los ya conocidos, los que los estudiantes tienen en su mente.

Para ello utilizaremos una serie de recursos didácticos que se distribuirán en las distintas clases, las cuales a la vez contendrán un inicio, un desarrollo y un cierre, un segmento general, dividido en subsegmentos, ello a los fines de facilitar la aprehensión, comprensión y adquisición por parte de los estudiantes de los nuevos saberes dados (Steiman)

Las actividades se desarrollarán a través de clases teórico-prácticas, se utilizará el diálogo e interrogatorio didáctico con los estudiantes a los fines de poder determinar los conocimientos previos con los que cuentan al iniciar la capacitación y con ello poder relacionarlo con los nuevos conocimientos que irán adquiriendo, logrando para ellos una comprensión nueva que mejore sus conocimientos, inteligencia y la sensibilidad de los mismos, creando oportunidades y ocasiones en la que ellos, dadas sus preguntas, sus necesidades y sus propósitos, poco a poco construyan una comprensión más madura de sí mismo, del mundo y de los demás.

Utilizaremos Ejemplos como recurso didáctico en el desarrollo de todo el programa, ya que los ejemplos a cargo del alumno pueden ser un buen indicio de comprensión, de apropiación significativa de los nuevos aprendizajes de uso operativo del conocimiento

Se recurrirá a la utilización de las nuevas tecnologías, para ello recurriremos al uso de exhibición de videos, investigación a través de la web, de noticias relacionadas con la temática expuesta. Asimismo, las clases se apoyarán en Power Point, para una mayor comprensión por parte de los estudiantes, valiéndonos también de mapas conceptuales y uso de la Pizarra, de esquemas, estos últimos para sintetizar en estructuras simplificadas y para facilitar la comprensión de totalidades, relaciones y procesos a través del impacto visual.

Teniendo en cuenta que en el análisis de la normativa jurídica nos encontraremos con palabras técnicas propias del derecho, y que podría resultar de difícil comprensión por parte de los estudiantes, utilizaremos Guías de Estudio, a los fines de que a través de las preguntas que realicemos en las mismas podamos guiarlos en el análisis y comprensión de dichas normativas.

Utilizaremos el análisis de casos, siguiendo a Litwin², analizaremos y plantearemos casos Jurisprudenciales o casos de la realidad, para lograr una mejor comprensión e interpretación por parte de los estudiantes de la temática expuesta en la clase.

También utilizaremos Situaciones Problemáticas, por cuanto consideramos que las mismas constituyen formas de enseñar que facilitan el aprendizaje comprensivo, autónomo y funcional de los estudiantes.

Considerando lo sostenido por Liliana Sanjurjo³, en cuanto la explicación constituye una forma básica de transmisión de conocimiento e información, se explicarán los distintos conceptos e

¹ Steiman, Jorge, Mas Didáctica, (En la Educación Superior), 2008, Bs. As.

² Edith Litwin, El Oficio de Enseñar, Condiciones y Contextos, Paidós, 2012, Bs.As.

³ Liliana Sanjurjo, Volver a Pensar la Clase, Las Formas Básicas de Enseñar, Homo Sapiens Ediciones.



**"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"**

**RES. CD ECO N° 063-24
EXPTE. N° 6944/23**

institutos de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en forma expositiva, haciendo participar a los estudiantes a través del empleo del diálogo, y también se propiciará el trabajo grupal, para que los estudiantes puedan socializar y a la vez generar el espíritu colaborativo en el desarrollo de las tareas encomendadas, en donde se pueda poner en práctica la iniciativa, y la colaboración de los mismos fortaleciendo el proceso enseñanza-aprendizaje entre los mismos.-

M.- Evaluación:

El sistema de evaluación que se usará en la práctica docente es:

Tomando del Autor Jorge Steiman, quien sostiene que la evaluación es un proceso que, a partir del conocimiento y comprensión de cierta información, permite emitir un juicio de valor acerca de un aspecto de la realidad en el cual se interviene en un determinado contexto sociohistórico particular y que, a la vez que posibilita tomar decisiones, exige desde el diálogo con quien esté involucrado, argumentar justificaciones del juicio de valor realizado.

Respecto a las instancias de evaluación y considerando los tipos de evaluación y especialmente en atención a la materia objeto de este proyecto de práctica docente, los criterios de evaluación serán los siguientes:

Instancias y Criterios de Evaluación.-

A los fines de poder tomar conocimiento sobre los saberes de los alumnos/as en la primera clase realizaremos:

1.- Evaluación inicial o diagnóstica: Realizaremos una evaluación inicial o diagnóstica de la materia, por cuanto nos permitirá como docentes tomar conocimiento del estado de situación de partida en relación con los saberes, conocimientos que tienen con la materia los alumnos/as, resultándonos dicha información de gran importancia para tomar algunas decisiones relativas a la enseñanza.

Para ello realizaremos una encuesta anónima, la misma estará basada en preguntas relacionadas sobre la Discapacidad, Derechos, Conceptos, experiencias vividas en relación a la materia, la cual tendrá por finalidad obtener información respecto de:

- Los conocimientos que tienen los alumnos/as sobre la materia objeto de la capacitación.-
- Si los alumnos/as presentes en el aula, tiene alguna discapacidad, en su caso cual y si necesitan algún sistema de apoyo.
- Si los alumnos presentes tienen familiares con discapacidad.
- Disponibilidad de tecnología para realizar ciertos trabajos de forma virtual.-
- Expectativas que tienen sobre este curso de capacitación.

2.- Evaluación formativa o de seguimiento: A los fines de recoger evidencias para acompañar los aprendizajes de los alumnos/as realizaremos al finalizar cada Unidad de la materia una evaluación formativa o de seguimiento, esta nos permitirá realizar un proceso de acompañamiento y seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes, que asimismo nos dará la posibilidad como docentes de saber si los alumnos/as están aprendiendo lo que le





**"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"**

**RES. CD ECO N° 063 - 2 A
EXPTE. N° 6944/23**

estamos enseñando en las clases; Tomando de Paul Black y Dylan William (1998), definen la evaluación formativa como un proceso en el que se recaba información con el fin de revisar y modificar la enseñanza y el aprendizaje en función de las necesidades de los alumnos y las expectativas de logro para alcanzar. Lo averiguado incluye los errores porque estos dan cuenta de las comprensiones, de las confusiones, de lo incompleto tanto de las representaciones como de las estrategias que el alumno emplea. Por medio de tal información los docentes reconocen aquello que aparece como un obstáculo para que los alumnos realicen sus tareas y, al mismo tiempo, los docentes pueden diseñar las estrategias más adecuadas que ayudarán a superarlo.

El objetivo de la formación formativa es ofrecer orientaciones y sugerencias a cada uno de los estudiantes durante el proceso de aprendizaje, cuando todavía hay tiempo para mejorar algún aspecto de dicho proceso.

La investigadora francesa Linda Allal (1980) explica que las actividades de evaluación que lo alumnos realizan favorecen el proceso de autorregulación, de modo que ellos mismos puedan identificar sus dificultades, diseñar estrategias y utilizar una variedad de instrumentos para superarlas. De este modo, este tipo de evaluación permite intervenir durante el proceso de aprendizaje antes de avanzar hacia el resultado final, que suele expresarse en la nota.

Para ello le brindaremos material bibliográfico de lectura, le asignaremos tareas de investigación acerca de un tema determinado, para luego en clases hacer trabajos individuales o grupales. La devolución de los mismos será en base a comentarios y no nota, teniendo como finalidad una retroalimentación efectiva, donde indicaremos ejemplos de cómo mejorar la producción de los trabajos realizados por los alumnos/as, en caso de ser necesario. En otra ocasión se les preguntará acerca de su comprensión, si les resultó compleja o no, para luego analizarla con toda la clase, invitar a los alumnos/as a contestar a participar.

Evaluación final.

La misma consistirá en un examen final de verdadero o falso justificando su respuesta, combinado con un cuestionario de preguntas cerradas.

Requisitos para la obtención de Certificados:

Asistencia: Los alumnos deberán cumplir con el 80% de asistencia a clases.

Cumplir con las lecturas dadas en clases.-

Participar en las actividades propuestas por los docentes durante el desarrollo de las clases.

Aprobar el examen final, siendo necesario alcanzar una calificación equivalente a 6 (seis) punto o más para poder aprobar.-

Derecho a un examen recuperatorio: el derecho a recuperar lo tendrán aquellos alumnos que hayan asistido al examen y no hubieran aprobado, siendo requisito necesario la asistencia, salvo que se encuentre justificada la inasistencia.-

Bibliografía consultada:

-Jorge Steiman "Más didáctica (en la educación superior)" Edit. UNSAM Bs.As. 2008.

-Daniel Feldman y Mariano Palamidessi "Programación de la enseñanza en la universidad – Problemas y enfoques". Serie de Formación Docente N°1 Bs. As. 2001.



**“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”**

RES. CD ECO N°

063 - 24

EXPTE. N° 6944/23

- Laura Basabe, Estela Cols y Silvina Feeney “Los componentes del contenido escolar – Ficha de cátedra Didáctica I “Bs. As. 2004.
- Ezequiel Ander-Egg – María José Aguilar “Como elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales” Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas, San Isidro, Bs. As. 1989.
- Sanjurjo, Liliana, “Volver a pensar la clase: Las formas básicas de enseñar”, Homo Sapiens Ediciones, 2003.
- Anijovich, Rebeca, “Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer del aula”, Ed. Aique grupo editor, Bs.As. 2010
- Sacristán J.Gimeno, “Saberes e incertidumbres sobre el currículum”, Ed. Morata, España, 2010.
- Zabalza, Miguel (2003). “Competencias Docentes del Profesorado Universitario. Calidad y Desarrollo Profesional”. NARCEA

Bibliografía para el proyecto de Práctica Docente.-

Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de Salta.-

Código Civil Comercial de la Nación.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.-

Carlos Egea y Alicia Sarabia Sánchez “*Visión y Modelos conceptuales de la Discapacidad*”

Puig de la Bellacasa, R. “*Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre la discapacidad*”. En “Discapacidad e información”. Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía. Madrid 1990.

Casado Pérez, D. “*Panorámica de la discapacidad*”. INTRESS. Barcelona 1991.

Javier Romañac, Manuel Lobato “*Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*”.- Foro de Vida Independiente – Mayo 2005.-

Jorge A. Victoria Maldonado – “*El Modelo Social de la Discapacidad: Una cuestión de Derechos Humanos*” – Revista de Derecho – UNED, Núm. 12, Año 2013.-

Palacios Agustina, “*El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*”, Madrid, Ediciones CINCA, 2008.-

Horacio A. Faillace, “*El Sistema de Salud*” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Cathedra Jurídica – Año 2020.-

Ley N° 22.431 – “*Sistema de protección integral de los discapacitados*” – Actualizada.-

Ley N° 24.901 – “*Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad*” – Año 1997.- Actualizada.

Ley N° 23.592 - Ejercicio de derechos y garantías constitucionales. Medidas contra actos discriminatorios. Actualizada

Ley N° 23.661 - *Sistema nacional del seguro de salud*. Actualizada.-

Ley N° 23.660 – Obras Sociales – Actualizada.

Ley N° 26653 – Acceso a la Información Pública. Actualizada

Ley N° 26.682 – Medicina prepaga. Actualizada.-

Resolución 311/16- Ministerio de Educación de la Nación.- Actualizada.-





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



**"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"**

**RES. CD ECO N° 063-24
EXPTE. N° 6944/23**

Ley N° 26529 - *Derechos del Paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud.* Actualizada.-

Ley N° 26858 - *Derecho de acceso, deambulación y permanencia de personas con discapacidad acompañadas por perro guía o de asistencia.* Actualizada.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa